



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN SUPERIOR 2598
2 de abril de 2024

Por la cual se comisiona y designa al profesor JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES como Rector de la Universidad de Antioquia para el período 2024-2027

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas en literal 1. del artículo 33 del Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO QUE

1. Conforme lo dispone el Estatuto General de la Institución, corresponde al Consejo Superior Universitario el nombramiento de Rector(a), para un período de tres años, de candidatos presentados por los miembros de la Corporación y por el personal universitario.
2. El Acuerdo Superior 023 del 10 de octubre de 1994 estableció el procedimiento para la designación de Rector(a) de la Universidad.
3. Mediante Resolución Superior 2587 del 12 de diciembre de 2023 se fijó el calendario para la designación de Rector(a) de la Universidad de Antioquia para el periodo 2024 – 2027, calendario que fue surtido a cabalidad en cada una de sus etapas.
4. El 19 de marzo de 2024 se desarrolló la sesión ordinaria del mes de marzo del Consejo Superior Universitario, en la cual fueron escuchadas todas las personas acreditadas para aspirar al cargo de Rector(a) de la Universidad de Antioquia para el período 2024-2027. Realizada la votación indicada en el artículo 4 del Acuerdo Superior 023 del 10 de octubre de 1994, ninguna de las personas acreditadas logró el mínimo de votos allí definido. La Corporación siguiendo lo establecido en el mismo artículo y Acuerdo Superior, determinó realizar el 2 de abril de 2024, sesión extraordinaria para efectuar nuevas votaciones.
5. El proceso para la designación del Rector(a) de la Universidad de Antioquia se surtió de conformidad con las normas vigentes, y en la sesión extraordinaria del 2 de abril de 2024, la corporación, cumpliendo con el artículo 4 del Acuerdo Superior 023 del 10 de octubre de 1994, designó como rector de la Universidad de Antioquia para el período 2024-2027,

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Conmutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: www.udea.edu.co | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co

Antioquia - Colombia



al profesor JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, quien cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo y que su propuesta se ajusta a las funciones y proyecciones institucionales definidas en el Estatuto General y el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Comisionar al profesor JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, con cédula 71.631.136, como Rector de la Universidad de Antioquia para un período de tres años, 2024-2027.

ARTÍCULO 2. Designar al profesor JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, con cédula 71.631.136, como Rector de la Universidad de Antioquia para el período 2024-2027, con la remuneración que le corresponda, a partir de la fecha de posesión.

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Presidente

OLGA LUCÍA LOPERA QUIROZ
Secretaria








RS 2598

Informe de auditoría final

2024-04-04

Fecha de creación:	2024-04-03 (hora estándar de Colombia)
Por:	Tramites Secretaria General (tramitessecgeneral@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAvAKCnlkLjyL1710VZhrIRHKYX77yBGj

Historial de “RS 2598”

-  Tramites Secretaria General (tramitessecgeneral@udea.edu.co) ha creado el documento.
2024-04-03 - 15:08:02 CDT- Dirección IP: 181.59.83.19.
-  Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).
2024-04-03 - 15:09:49 CDT
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-04-03 - 15:26:17 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.157.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a andresjulian.rendon@antioquia.gov.co para su firma.
2024-04-03 - 15:26:18 CDT
-  andresjulian.rendon@antioquia.gov.co ha visualizado el correo electrónico.
2024-04-03 - 19:50:02 CDT- Dirección IP: 146.75.208.3.
-  El firmante andresjulian.rendon@antioquia.gov.co firmó con el nombre de Andrés Julián Rendón
2024-04-04 - 13:41:38 CDT- Dirección IP: 181.233.159.212.
-  Andrés Julián Rendón (andresjulian.rendon@antioquia.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-04-04 - 13:41:40 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.233.159.212.
-  Documento completado.
2024-04-04 - 13:41:40 CDT